

**ACTA SESION ORDINARIA N°83 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2018**  
**CONCEJO MUNICIPAL DE CASTRO**

Se inicia la reunión a las 15:46 horas, en la Sala de Sesiones de la Ilustre Municipalidad de Castro, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Eduardo Vera Sanhueza, y la asistencia de los señores Concejales: Julio José Luis Alvarez Pinto, José René Vidal Barrientos, Ignacio Alejandro Tapia Gatti, Julio Manuel Muñoz García, Jorge Luis Bórquez Andrade Y Héctor Jaime Márquez Altamirano; actúa de Secretario Municipal el funcionario Sr. Dante Montiel Vera, en su calidad de Ministro de Fe en las actuaciones municipales (Art. 20, letra b, Ley N°18.695).

Participa de la reunión la Sra. Loida Salgado, Asesor Jurídico, y el Sr. José Vivar, de la Corporación de Educación. Plantean la situación del usufructo entre el Convento Franciscano de Castro y la Municipalidad de Castro. Lo expuesto para el proyecto de reposición de la Escuela de Cultura y se está trabajando para obtener el RS con la etapa de diseño. La ubicación es en el sector de Gamboa y los gastos operacionales para el proyecto deben ser con el acuerdo del Concejo. Se debe ratificar el acuerdo considerado en su oportunidad.

Los señores Concejales dialogan e intercambian opiniones en relación al tema planteado.

**ACUERDO N°1. El Concejo Municipal por unanimidad ratifica y acuerda el usufructo por 27,95 UF mensual con cargo al Presupuesto Municipal, entre la Ilustre Municipalidad de Castro y el Convento Franciscano de Castro, del terreno localizado en el sector La Chacra-Gamboa, rol de avalúo 159-9 de la ciudad de Castro, destinado a la Escuela de Cultura, por el lapso de 45 años. Asimismo se aprueban los costos de mantención y gastos operacionales para el mencionado proyecto, correspondiente a \$15.000.000 anuales que se generan por la ejecución del proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Comuna de Castro", postulado a financiamiento en su etapa de diseño al FNDR.**

A continuación participa de la sesión el Sacerdote R. P Julio Campos y representantes de la comunidad franciscana del sector de Pedro Montt, primer sector. Expresa que se está construyendo una capilla en el sector palafitos del mismo lugar, es un gran anhelo de la comunidad tener este espacio y solicitan autorización para tramitar una concesión marítima, porque dicha capilla se emplaza en el bordemar. El municipio en su momento tomó un acuerdo para no autorizar más concesiones en tal espacio y desean tramitar esta concesión. La idea es que también funcione como un salón velatorio entre otros aspectos y será abierto a la comunidad. Solicita al Concejo una opinión favorable para poder continuar con la construcción de la capilla. Da a conocer otros aspectos del proyecto.

Sr. Vidal: no existe un congelamiento en el tema de los palafitos y la documentación se encuentra sin gestionarla, está sin tramitación en la instancia correspondiente. Aprueba la iniciativa presentada.

Sr. Márquez: aprueba la carta de apoyo al proyecto, considerando además el reconocimiento de los 450 años de la presencia franciscana en Chiloé.

Sr. Álvarez: es una buena iniciativa, felicita por la propuesta, se les apoyará y aprueba.  
Sr. Bórquez: felicita por la organización y la iniciativa, es un barrio con identidad y el proyecto reforzará esta tradición, aprueba y apoya la carta.

Sr. Muñoz: es un buen regalo de la comunidad al barrio, apoya la iniciativa.

Sr. Tapia: es importante potenciar el sector, apoya la propuesta y la gestión.

Sr. Alcalde: también aprueba y se suma a la iniciativa, se genera una identidad en el barrio tradicional, uno de los más antiguos de la ciudad.

**ACUERDO N°2. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la iniciativa presentada por la Comunidad Franciscana y ratificar en un documento la propuesta para ser derivada a diversas instancias y así la organización continúe gestionando la construcción de la capilla.**

Se presenta al Concejo el Sr. José Ruíz, quien agradece por el apoyo recibido ante su enfermedad y que el Alcalde y Concejo le colaboraron en su momento. Expresa con emoción este reconocimiento y que se encuentra en recuperación.

**ACUERDO N°3. El Concejo Municipal por unanimidad ratifica y aprueba el comodato con la organización de locatarios del Persa Lillo, localizado en el sector de calle Lillo de la ciudad de Castro.**

Participa de la sesión el Club de Hipoterapia, con sus representantes Sres. Santiago Elmudeci, Luís Opazo y Camila Díaz. Explica que organizaron un centro de hipoterapia en Castro, en un power-point presentan el proyecto "El amor anda a caballo", esto para apoyar a los niños con situaciones especiales y discapacidad, y así para colaborar en su rehabilitación. La organización se llama Club de hipoterapia y equitación de Chiloé, informan de la importancia y beneficios de montar a caballo, es un trabajo multidisciplinario, se refieren al porqué se desarrolla la iniciativa en Chiloé y Castro, explican sus necesidades y requerimientos y el presupuesto anual para funcionar. Solicitan que la Municipalidad los pueda apoyar para el inicio del proyecto y sus requerimientos en el desglose de gastos presentados. Informan de otros aspectos donde justifican la propuesta y la importancia que significa su aplicación, así como del futuro terreno que tienen considerados para la iniciativa.

Sr. Alcalde: es un buen proyecto, solicita que tengan certeza del espacio y del lugar donde quieren desarrollar la propuesta y lo puedan informar. De esta manera se podría establecer la colaboración respectiva en su momento.

Los representantes agradecen por la participación en el Concejo.

A continuación se presenta en la reunión la Sra. Leonila Chodil, representante del Sindicato de Frutas y Verduras, solicitan una colaboración a favor de algunas socias que tienen problemas, de salud y económicos, explica los inconvenientes que tienen en la Feria José Sandoval, de calle Yumbel; y que es necesario implementar la señalética en dicha Feria.

Se intercambian opiniones en relación a lo indicado y se acuerda que deben inscribirse como Sindicato en el Registro de Instituciones Receptoras de Fondos Públicos, para así disponer de recursos en sus actividades. En relación a las inquietudes presentadas el Administrador Municipal se coordinará para concretar las gestiones solicitadas.

Participa de la sesión la Sra. Patricia Contreras, funcionaria de la Oficina de Inclusión, quien entrega a cada Concejal un dossier documental con toda la información administrativa y técnica del Fondo de Iniciativas Evangélica. Postularon 24 proyectos a dicho Fondo y da a conocer otros factores de los que postularon. Se intercambian

opiniones y se concluye que con un aporte de \$417.000 cada uno se puede aprobar todos los proyectos presentados.

**ACUERDO N°4. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba todos los proyectos presentados al Fondo de Iniciativas Evangélicas 2018, (FIREV) por un monto de \$417.000 a cada organización.**

#### PROYECTOS EVANGELICOS

NOMBRE INSTITUCION	PROYECTO	MONTO SOLICITADO
Ministerio Unión Cristiana Restaurada	Ampliación edificio organización	\$417.000
Centro de Comunicación y desarrollo social	Adquisición equipamiento salón de reuniones	\$417.000
Misión pentecostal Apostólica Castro	Ampliación comedores organización primera	\$417.000
Agrupación de mujeres Tabita	Mujeres que producen bendición	\$417.000
Agrupación de mujeres Nueva vida	Mejoramiento CIELO raso de nuestro salón	\$417.000
Ministerio Iglesia del Señor del fuego pentecostés	Calefacción infraestructura de la organización	\$417.000
Iglesia Cristiana pentecostal de Chile	Equipamiento electrónico para la iglesia	\$417.000
Segunda iglesia del ministerio evangélico salvado por gracia	Terminación comedor	\$417.000
Iglesia evangélica pentecostal Sol de justicia	Amplificación para actividades comunitarias	\$417.000
Asambleas de Dios	Cierre salón	\$417.000
Fundación Iglesia Evangélica El Arca	Reparación infraestructura y baño	\$417.000
Comité de acción social Fuente de Vida	Construcción de escala con acceso universal	\$417.000
Iglesia Bautista de Castro	Aprendiendo a tocar instrumentos musicales	\$417.000
Ministerio Evangelístico y misionero Cristo la única respuesta	Reparación techumbre y estructura del templo	\$417.000
Misión Iglesia del Señor	Reparación y Mantenimiento Del Templo	\$417.000
Iglesia Metodista Pentecostal de Chile	Arreglo infraestructura el inmueble e iluminación del salón de reuniones	\$417.000
Iglesia y Evangélica Fe y Acción Cristiana	Reparación e comedores	\$417.000
Agrupación social Centro Comunitario HEBRON	Compra De Estufa De Patio A Gas Foco De Emergencia Y Silla	\$417.000
Misión evangélica Wesleyana	Salón integrador de inmigrantes	\$417.000
Comité de Acción Cristiana Eben Ezzer	Construyamos juntos	\$417.000
Comité acción social vida	Carnaval para niños y niñas mas vida	\$417.000
Comité de acción social Maranatha	Noticiero medio ambiental	\$417.000
Misión de la Voz de Cristo	Terminación De Comedores para el centro Cu la voz de Cristo	\$417.000
Agrupación juvenil revolución joven	Instalación eléctrica y tabiquería	\$417.000

Participa de la sesión el Sr. Alejandro Barrientos, encargado del Departamento de Cultura, quien entrega a cada Concejal un dossier documental con toda la información administrativa y técnica del Fondo de Cultura. Fueron 5 proyectos seleccionados a dicho Fondo y da a conocer otros factores de los que postularon. El monto total de recursos solicitados es de \$4.327.849 de un total de \$10.000.000 que considera dicho Fondo. Solicita que el Concejo apruebe los 5 proyectos presentados y con el saldo que queda sea destinado para realizar la Feria del Libro de Castro, que se efectuará desde el 7 al 10 de diciembre, correspondiente a un monto de \$5.672.151.

**ACUERDO N°5. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba los 5 proyectos presentados al Fondo de la Cultura y el saldo restante se destine a la organización de la Feria del Libro de Castro.**

PROYECTOS DE CULTURA

Institución	Monto Solicitado
Centro cultural Social y Deportivo Bombo Chil Libre	\$ 850.000
Agrup. Artística y Cultural taller Raíces de	\$ 530.000
Corporación para la investigación y desarrollo c artesanía.	\$ 948.869
CENTRO CULTURAL Y ARTISTICO PUDU	\$ 999.000
CLUB DE LECTORES EL RINCON DE LOS LIBRC	\$ 999.980
<b>Total</b>	<b>\$ 4.327.849</b>

Se integra a la sesión el Sr. Claudio Torres, Director de la DOM, quien presenta una modificación a la Ordenanza del Cementerio Municipal y Reglamento Interno. Se refiere a las modificaciones de la Ordenanza y explica el motivo de dichas modificaciones. Los señores concejales intercambian opiniones y se expresan en cuanto a las propuestas mencionadas. Se acuerda que es necesario aumentar los nichos con los muros perimetrales.

**ACUERDO N°6. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la totalidad de las modificaciones presentadas a la Ordenanza del Cementerio Municipal y Reglamento Interno.**

El Director de la DOM entrega a cada Concejal una copia con el documento de la "Ordenanza Local para la Extracción, Procesamiento, Comercialización y Transporte de Áridos en la Comuna de Castro". Solicita que sea estudiado y analizado para su posterior aprobación. Esta resolución es muy importante para nuestra comuna y así tener un marco regulatorio en este aspecto.

A continuación el Sr. Pablo Lemus, Administrador Municipal, se refiere a las modificaciones de la "Ordenanza Municipal para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público", explica que se reunió con los sindicatos y se llegó a importantes acuerdos para avanzar en el tema. Da a conocer una serie de propuestas en relación al tema, las calles de exclusión, los letreros, se considera otorgar 60 cupos con los mismos metros de ocupación, 6 carros, un cafetería, 4 carretillas, el horario de término de la venta será a las 20:00 horas, la credencial tendrá una duración de 2 años, la plaza de armas, calle San Martín y O'Higgins no se autoriza el comercio ambulante, y otros aspectos sobre las nuevas modificaciones de la Ordenanza, que tiene amplios cambios.

Se intercambian opiniones en relación a lo planteado. El Concejal Vidal expresa que en su momento se oficie al Seremi de Salud para una mejor gestión en el ámbito de los

permisos. El Concejal Bórquez expresa que sólo se debe otorgar 41 cupos para los ambulantes.

**ACUERDO N°7. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba todas las modificaciones a la Ordenanza Municipal para el comercio estacionado y ambulante en bienes nacionales de uso público, el Concejal Bórquez no aprueba el ítem exclusivo referido a los cupos. Se acuerda caducar la Ordenanza anterior y reemplazarla por ésta que contiene mayoritariamente las nuevas modificaciones.**

Se presenta una Modificación Presupuestaria. Cada Concejal tiene el respectivo documento. Se analizan las cuentas, las denominaciones, los centros de costos y valores. Se explican los ingresos municipales, el aumento en gastos, la disminución en gastos. Los señores Concejales realizan consultas, las cuales son clarificadas.

**ACUERDO N°8. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la Modificación Presupuestaria, la cual se anexa a la presente Acta. Se acuerda y aprueba que la DAF incorpore a la Modificación Presupuestaria las Cuentas a la: Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro (\$1.000.000): Festival Carreras a la Chilena; Federación Provincial de Uniones Comunales Rurales de Chiloé (\$1.000.000): cabildo del agua.**

Sr. Lemus: plantea al Concejo la autorización del Cuerpo Colegiado para la adquisición y donación de ciertos bienes muebles u otros que se requieran a la Municipalidad de Dalcahue, producto de incendio que afecto en su totalidad al edificio consistorial, a través de un convenio. El monto que se podría considerar sería de \$5.000.000 para la compra de estos bienes muebles.

**ACUERDO N°9. El Concejo Municipal por unanimidad autoriza la adquisición y donación a la Municipalidad de Dalcahue de los bienes muebles, considerando el monto indicado.**

**INFORME SR. ALCALDE ART. 8° LEY N°18.695:**

- 1.- Convenio de colaboración suscrito con la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas Región de Los Lagos, correspondiente al Proyecto "Reposición Escuela de la Cultura, Fridolina Barrientos, Castro", Código BIP: 30076949-0 – Etapa Diseño.
- 2.- Contrato de Obra "Construcción Taller Artesanal Centro Polifuncional Sindicato de Pescadores Pedro Montt, de fecha 09.10.2018, suscrito con el Contratista Sr. Claudio Mario Mancilla Gallardo.
- 3.- Contrato Prestación de Servicios del 17.10.2018, con Sr. Fernando Antonio Sánchez González, para prestar los servicios de tramoya en 5 jornadas de presentaciones artísticas a realizarse en el Centro Cultural.-
- 4.- Contrato Prestación de Servicios del 22.10.2018, con Sr. Carlos Eduardo Vargas Rodríguez, para prestar los servicios de apoyo técnico de sonido en el Concierto del Grupo de Música "Bandada" y en la presentación folklórica de la Universidad del Bío Bío en el Centro Cultural.-
- 5.- Modificación Convenio de fecha 01.08.2018, Programa Quiero Mi Barrio, Barrio El Encuentro, obra "Plaza Inés de Bazán", con el Serviu Región de Los Lagos.-
- 6.- Resolución Exenta N°3423 del 24.10.2018, del Serviu Región de Los Lagos, aprueba Contrato de Comodato de fecha 11 de Octubre de 2018, celebrado con la Municipalidad de Castro, referido a un sitio ubicado en calle Nueva Galicia N°810 de

la Población Alonso de Ercilla, comuna de Castro, para la ejecución del proyecto "Nuevo Centro Comunitario Alonso de Arcilla".-

7.- Convenio de fecha 05.09.2018, de Transferencia de recursos para la implementación del "Programa de Apoyo a Familias para el Autoconsumo", con la Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social Región de Los Lagos.-

8.- Convenio del 04.10.2018, Programa Apoyo a la Gestión a Nivel Local de Atención Primaria Municipal (Brecha Multifactorial), con el Servicio de Salud Chiloé.-

9.- Contrato Prestación de Servicios del 22.10.2018, con Sr. Alex Alberto Córdova Vega, para efectuar tres presentaciones del estreno Obra de Teatro "La Corrupta", los días 31 octubre, 01 y 02 Noviembre de 2018.-

10.- Convenio de Colaboración de fecha 06.11.2018, entre la Contraloría General de la República y la I.Municipalidad de Castro; mediante el cual las partes comparecientes acuerdan establecer un programa de trabajo colaborativo para la superación de las debilidades institucionales detectadas en procesos de fiscalización llevados a cabo por la Contraloría.-

#### **CORRESPONDENCIA DESPACHADA:**

1.- Oficio N°138 de fecha 08.10.2018, dirigido a Directora de Secplan; se solicita priorizar proyecto marquesina para Estadio Municipal de calle Freire.

2.- Oficio N°139 de fecha 10.10.2018; cita a Sres. Concejales a sesión ordinaria día 16.10.2018.

3.- Oficio N°140 de fecha 11.10.2018; dirigido a Administrador Feria "Alcalde José Sandoval Gómez"; se solicita informe en relación a las ventas en la feria, horarios de atención, asistencia de público, comercio ambulante, u otro tema sobre el particular que desee señalar.

4.- Oficio N°141 de fecha 11.10.2018, dirigido al Superintendente Cuerpo Bomberos de Castro; se solicita informe señalando lugares más adecuados para instalación estanques de agua en la localidad de Villa Llau Llau.

5.- Oficio N°142 de fecha 17.10.2018, dirigido a Director Administración y Finanzas; informa asistencia Sres. Concejales a sesiones mes de Octubre 2018.

6.- Oficio N°143 de fecha 18.10.2018, dirigido a Directora de Tránsito y TT.PP.; se solicita informe técnico en relación a propuesta que entre calles Sargento Aldea y Galvarino Riveros, al finalizar Los Carreras, se prohíba el estacionamiento en dicha cuadra.

7.- Oficio N°144 de fecha 18.10.2018, dirigido a Administrador Feria "Alcalde José Sandoval Gómez"; se solicita que propuesta del Reglamento Interno de la Feria sea remitida a todos los Sindicatos de dicho recinto, para su análisis y propuestas.

8.- Oficio N°145 de fecha 18.10.2018, dirigido a Presidente Asociación Deportiva Local Fútbol Amateur de Castro; se señala que por situación presupuestaria municipal no es posible acceder a petición de recursos económicos; respecto al tema de estacionamientos en la Cancha N°2 del Estadio Municipal, esta solicitud fue aprobada, debiendo comunicarse con el Asesor Jurídico Municipal para complementar convenio.

#### **CORRESPONDENCIA RECIBIDA:**

1.- Decreto Municipal N°1304 de fecha 08.10.2018, autoriza cometido Concejales de la Comuna para asistencia a Pasantía Internacional: Curso "Particulares del Sistema

Educativo Cubano y Razones de su reconocimiento internacional”, en la ciudad de La Habana, Cuba, entre el 04 y el 09 de Noviembre 2018.

2.- Diversos decretos de aportes a organizaciones de la comuna.-

3.- Doc. N°2.308 de fecha 10.10.2018, de Fundación Integra Región de Los Lagos; solicitan subvención municipal para el año 2019, considerando un monto aproximado de \$16.701.120.-

Esta solicitud queda sin aporte por falta de documentación pertinente.

4.- Carta del 16.10.2018, del Consejo Consultivo de los Usuarios Hospital de Castro; solicitan aporte económico de \$300.000, para elaborar boletines informativos.

5.- Solicitud aporte \$800.000 Club Deportivo Comercio, para la compra de ventanas para su sede social.

**ACUERDO N°10. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, al Club Deportivo Comercio, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a la adquisición de ventanas para sede social. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

6.- Solicitud aporte \$300.000 Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, para taller de manualidades.

**ACUERDO N°11. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$300.000, al Club Adulto Mayor Alegría y Servicio, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Adulto Mayor, destinado a materiales para taller. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

7.- Ord. N°114 del 30.10.2018, de Encargada Rentas y Patentes, informa respecto al distanciamiento que se requiere para la aprobación y posterior otorgamiento de la Patente a Restaurant Diurno y Nocturno, en calle Chacabuco N°258, de la contribuyente Sra. Angélica Marisol Barriga Gutiérrez, indica que no requiere de un distanciamiento, ya que corresponde a Expendio de Bebidas Alcohólicas a los clientes que concurren a ingerir alimentos preparados en dicho local.-

**ACUERDO N°12. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba la solicitud, Patente a Restaurant Diurno y Nocturno, en calle Chacabuco N°258, de la Contribuyente Sra. Angélica Marisol Barriga Gutiérrez, siempre y cuando cumpla con la normativa legal vigente.**

8.- Ord. N°36 del 06.11.2018, de Director de Administración y Finanzas, adjunta informe de pasivo acumulado al tercer trimestre de 2018.-

9.- Carta del 07.09.2018, del Club de Rodeo Chileno de Castro, solicitan regularizar comodato, que actualmente sostiene la Municipalidad con dicha entidad deportiva en el Recinto del Parque Municipal, a fin de poder avanzar en materialización y

hermoseamiento de dicho recinto, considerando la legítima ocupación de terreno que les fue asignado mediante Comodato de fecha Septiembre del año 1974.-

El Concejo **acuerda** que la Unidad Jurídica del Municipio estudie la solicitud de regularizar el comodato y realice una propuesta al respecto.

10.- Carta del 23.10.2018, del Club Deportivo Castro Masculino, solicitan audiencia del Concejo para presentarse y dar a conocer la situación de las series menores del Club Deportes Castro.-

Esta solicitud de audiencia queda pendiente.

11.- Carta de Agosto 2018, de la Federación de Estudiantes Secundarios de Castro (FEDESCA), solicitan audiencia del Concejo Municipal, con el objeto de tratar puntos y propuestas de la organización estudiantil, como: Beca Concejo Municipal, tarifas estudiantil en buses rurales y Universidad para Chiloé e implementación de la materia de educación cultural y ciudadana en los establecimientos de la ciudad.-

El Concejo **acuerda** otorgarles audiencia en el mes de diciembre.

12.- Carta del Club Deportivo Social y Cultural Millalobo, solicitan ayuda económica para solventar los gastos que implica el salir de la provincia a representar a la comuna de Castro en los distintos encuentros deportivos en Gimnasia Artística a nivel nacional.-

Esta solicitud queda sin aporte.

13.- Carta del 25.10.2018, del Sr. Enrique Becker Alvarez, plantea diversas inquietudes en relación al Plan Regulador de la Comuna de Castro.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

14.- Oficio Ord. N°2637 del 22.10.2018, del Seremi de Transportes y Telecomunicaciones Región de Los Lagos, da respuesta a Oficio N°058 del 25.04.2018 del Concejo Municipal, informa sobre ampliación del recorrido de los buses urbanos hasta el sector de Gamboa Alto – Las Canteras y/o Colegio San Francisco; y solicitud de que la Línea N°4 inicie su recorrido desde las 07:00 horas hacia el sector de Llau Llao.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

15.- Informe N°09/2018 del 29.10.2018 de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de Cotizaciones Previsionales y Asignación Perfeccionamiento Docente de la Corporación Municipal de Castro, para la Educación, Salud y Atención al Menor, correspondiente al Trimestre Julio - Septiembre de 2018.-

16.- Informe N°10/2018 del 29.10.2018 de Director Control Interno, informa sobre las remesas al Fondo Común Municipal, en el Trimestre Julio - Septiembre de 2018.-

17.- Informe N°11/2018 del 29.10.2018, de Director Control Interno, informa sobre el estado de cumplimiento de los pagos por concepto de cotizaciones previsionales de los funcionarios municipales, en el Trimestre Julio – Septiembre de 2018.-



18.- Informe N°12/2018 del 29.10.2018, de Director Control Interno, informa de la situación presupuestaria – financiera correspondiente al Trimestre Julio – Septiembre de 2018.-

19.- Decreto N°1395 del 30.10.2018, de Alcaldía, autoriza reembolso por gastos de pasaje aéreo al Concejal Sr. Julio Alvarez Pinto, asistencia a Pasantía Internacional: Curso "Particulares del Sistema Educativo Cubano y Razones de su reconocimiento internacional", en la ciudad de La Habana, Cuba.-

20.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Social y Cultural Millalobo, para adquisición medallas, premios, estímulos, para organización Campeonato local de gimnasia artística.-

**ACUERDO N°13. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Deportivo Social y Cultural Millalobo, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N°2401004005, destinado a la adquisición de medallas y premios competencia. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

21.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid Pid, para paseo institucional, traslado, colaciones.-

**ACUERDO N°14. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación de Adultos Mayores Los Robles de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

22.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Adelanto y Acción Social 8 de Septiembre, para implementación recinto comunitario.-

Esta solicitud queda sin aporte.

23.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Las Dalias de Coihuinco, para paseo institucional.-

**ACUERDO N°15. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, al Club Adulto Mayor Las Dalias de Coihuinco, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Adulto Mayor, destinado a movilización, colaciones, paseo institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

24.- Carta del 31.10.2018, de la Parroquia Apóstol Santiago se Castro, solicitan el apoyo para poder erigir el Salón Multiuso dedicado a nuestra Sra. de Lourdes en el Barrio Pedro Montt, solicitan al Concejo Municipal conceder de manera extraordinaria la posibilidad de descongelar el otorgamiento de nuevas concesiones marítimas para este edificio en particular con el objeto de obtener una concesión marítima.-

Se analizó en el Concejo y se apoya la propuesta mencionada.

25.- Ord. N°14 del 05.11.2018, del Administrador Ferial "Alcalde José Sandoval Gómez", adjunta informe acerca del funcionamiento de dicha Ferial.-

Los señores Concejales solicitan copia del documento.

26.- Memorandum del Servicio de Bienestar Municipal, adjunta modificación del Reglamento N°10 del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro, para su revisión y aprobación del Concejo Municipal.-

**ACUERDO N°16. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba las Modificaciones presentadas por el Servicio de Bienestar Municipal al Reglamento N° 10 del Servicio de Bienestar del Personal de la I. Municipalidad de Castro.**

27.- Carta del 31 de Octubre de 2018, del Club Deportivo Social Escolar Basket Damas, solicitan aporte de \$7.300.000, como Saldo Final de Caja, para ejecutar Proyecto XI Copa Castro, a realizarse entre el 14 al 20 de Enero de 2019.-

El Concejo acuerda derivar esta solicitud al Administrador Municipal.

28.- Carta del Comité de Adelanto Vista Hermosa - Cancha Rayada, solicitan designación de nombres de dos pasajes en dicho sector.-

**ACUERDO N°17. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba el nombre de los 2 pasajes localizados en la prolongación de calle Cancha Rayada, a solicitud de la directiva del Comité de Adelanto Vista Hermosa. Se denominarán: Pasaje Mawa, Pasaje Juan Gamín Irguen.**

29.- Formulario Solicitud Aporte a los Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, destinado a diversos gastos competencia vecinal.-

**ACUERDO N°18. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$700.000, a los Clubes Deportivos Liga Amistad Vecinal, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a diversos gastos competencia vecinal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

30.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo León Cárdenas de Kick Boxing, destinado a diversos gastos competencia boxeo.

**ACUERDO N°19. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Club Deportivo León Cárdenas de Kick Boxing, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a diversos gastos competencia boxeo. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

31.- Formulario Solicitud Aporte del Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, destinado a materiales, conexión e insumos eléctricos casa acogida.

**ACUERDO N°20. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$ 350.000, al Club Adulto Mayor Nueva Esperanza, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Adulto Mayor, destinado a materiales, conexión e insumos eléctricos casa acogida. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

32.- Formulario Solicitud Aporte del Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, destinado a implementación deportiva Navidad Segura.

**ACUERDO N°21. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$200.000, al Comité de Seguridad Ciudadana y Protección Civil de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva Navidad Segura. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

33.- Formulario Solicitud Aporte de la Asociación Indígena Willi Relmu Pu Zomo, destinado a materiales para taller, colaciones, honorarios.

**ACUERDO N°22. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$256.000, a la Asociación Indígena Willi Relmu Pu Zomo, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo Desarrollo Indígena, destinado a materiales para taller, colaciones, honorarios. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

34.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, destinado a materiales y honorarios para taller artesanal.

**ACUERDO N°23. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$600.000, a la Agrupación de Mujeres Tejiendo el Sur, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a materiales y honorarios para taller artesanal. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

35.- Formulario Solicitud Aporte del Club Deportivo Sporting Prat, destinado a implementación deportiva.

**ACUERDO N°24. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$150.000, al Club Deportivo Sporting Prat, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a implementación deportiva. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

36.- Formulario Solicitud Aporte de la Agrupación Artística y Cultural Taller Raíces de Pid-Pid, destinado a vestuario institucional.

**ACUERDO N°25. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$400.000, a la Agrupación Artística y Cultural Taller Raíces de Pid-Pid, con cargo a la cuenta presupuestaria Aportes y subvenciones, N° 2401004005, destinado a vestuario institucional. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

37.- Formulario Solicitud Aporte de la Federación Provincial de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rurales de Chiloé, destinado a diversos gastos del Cabildo por el agua.

**ACUERDO N°26. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Federación Provincial de Uniones Comunales de Juntas de Vecinos Rurales de Chiloé, con cargo a la cuenta presupuestaria Presupuesto Municipal, N° 2401004007135, destinado a diversos gastos del Cabildo por el agua. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

38.- Formulario Solicitud Aporte del Club de Automovilismo y Rally Castro, destinado a diversos gastos de difusión medidas seguridad, movilización, locución, eventos.

**ACUERDO N°27. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.020.000, al Club de Automovilismo y Rally Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Fondo del Deporte, destinado a diversos gastos de difusión medidas seguridad, movilización, locución, eventos. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

39.- Formulario Solicitud Aporte de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, destinado a diversos gastos del Festival de Carreras a la Chilena.

**ACUERDO N°28. El Concejo Municipal por unanimidad aprueba un aporte de \$1.000.000, a la Unión Comunal de Juntas de Vecinos Rurales de Castro, con cargo a la cuenta presupuestaria Presupuesto Municipal, destinado a diversos gastos del Festival de Carreras a la Chilena. El presente acuerdo se podrá cumplir de inmediato, sin esperar la aprobación del Acta.**

#### **MOCIONES:**

Sr. Alcalde: plantea que Chiloé y Castro tienen un alto número de personas afectadas con cáncer de mamas y que recibieron una donación de un mamógrafo móvil para la Corporación en el área salud, que sin duda contribuirá para mejorar la atención de los pacientes en los exámenes médicos. Agrega que se iniciaron las obras para la construcción de la Universidad de Los Lagos, lo cuál es una tremenda noticia para la educación de toda la provincia. Asimismo informa que ya se inició la pavimentación de la calle Caguach, con una enorme satisfacción para los vecinos del lugar. También se refiere al Fondo del Adulto Mayor, que durante este año se entregó una gran cantidad de recursos para los clubes de adultos mayores, y solicita se estudie por parte de los Concejales para que este fondo sea concursable, al igual que los otros, lo cuál generaría una mayor expectativa.

Sr. Márquez: da a conocer un informe detallado de la gira técnica realizada en La Habana (Cuba) sobre "Particularidades del sistema educativo cubano y razones de su reconocimiento internacional" junto a los concejales Álvarez, Bórquez, Tapia. Esta pasantía fue organizada por la ACHM, y fue un gran aporte para el perfeccionamiento del cuerpo colegiado, en especial para los concejales participantes. Hará entrega de un documento escrito sobre el particular, que sin duda contribuyó en su formación como concejales y su nexos con la educación pública.

También se refiere a la Corporación Chiloé que funciona en Santiago, donde solicitan la colaboración al Municipio para la adquisición y reparación de ventanas para la casa

chilota y así mejorar la infraestructura, y por ende mejores condiciones para los jóvenes de Chiloé que estudian allí. Entrega una carta al Administrador Municipal para que se considere en su oportunidad un aporte al respecto.

Sr. Bórquez: solicita que la Oficina de Personal haga llegar al Concejo un organigrama de los estamentos municipales, así como el listado oficial de todas las personas que laboran en la Municipalidad: de planta, a contrata, honorarios, y el lugar donde desempeñan su respectiva labor.

Concluye la reunión a las 19:10 horas.

**JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA**  
**ALCALDE**

**JULIO JOSE LUIS ALVAREZ PINTO**  
**CONCEJAL**

**JOSE RENE VIDAL BARRIENTOS**  
**CONCEJAL**

**IGNACIO ALEJANDRO TAPIA GATTI**  
**CONCEJAL**

**JULIO MANUEL MUÑOZ GARCIA**  
**CONCEJAL**

**JORGE LUIS BORQUEZ ANDRADE**  
**CONCEJAL**

**HECTOR JAIME MARQUEZ ALTAMIRANO**  
**CONCEJAL**

**DANTE MONTIEL VERA**  
**SECRETARIO**